

Activistas logran que IMSS atienda a menor de madre desaparecida

El Ciudadano · 16 de julio de 2023

La Clínica Jurídica Minerva Calderón de la Ibero, Puebla, apoyó a una abuela para que su nieta reciba servicio del Seguro Social



El **Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)** afiliará y brindará atención médica a hija de mujer poblana desaparecida, tras la intervención realizada por la [Clínica Jurídica Minerva Calderón de la Universidad Iberoamericana \(Ibero\) Puebla](#), en compañía de personas desaparecidas y del **Colectivo Voz de los Desaparecidos de Puebla**.

Lee más: Paciente se tira desde el piso 10 de clínica del IMSS en Monterrey

A través de un comunicado, la **Clínica Jurídica Minerva Calderón**, aseguró que esto es un “precedente para los niños que son hijos de personas desaparecidas en el país” para que las autoridades puedan actuar ante estas situaciones.

Tras la desaparición de **Fabiola**, su hija quedó a cargo de su abuela **María Eugenia**. Posteriormente, inició el proceso para afiliar a su nieta al IMSS, sin embargo, el trámite fue negado.

Debido a esto, la abuela de la menor pidió **acompañamiento judicial a la Clínica Jurídica Minerva Calderón de la Ibero**, con lo que logró suspensión definitiva del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Amparo Civil, Administrativa y de Trabajo en Puebla, para que el IMSS pueda dar servicio a la infante.

En el comunicado, se expone que tres legislaturas del Congreso del Estado han incumplido por más de cinco años con la obligación de legislar sobre la **Declaración Especial de Ausencia**, que permite a personas desaparecidas «realizar» actos jurídicos o trámites a partir de una declaración judicial.

Asimismo, se puede leer que la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda en 2027, se ha legislado solamente en 18 estados para proteger a **persona desaparecidas y sus familias**, por lo que “existe un vacío jurídico para miles de personas”.

Debido a esto, la **universidad Ibero**le pidió al IMSS a **cumplir con la determinación judicial**. Asimismo, le hizo un llamado al Congreso local para que lleve el proceso de personas desaparecidas a través de la legislatura de Declaración Especial de Ausencia, para que así, se le puedan garantizar los derechos a este sector y a sus familias.

Por Luis Lozada

Foto: Agencia Enfoque

Sigue leyendo: Niña de seis años muere prensada en elevador del IMSS en Quintana Roo

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

➔ <https://t.me/ciudadanomx>

 elciudadano.com



Fuente: El Ciudadano